

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

7457 *Resolución de 23 de marzo de 2011, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Biotecnología.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Valencia, y establecido el carácter oficial del Título por acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011 (publicado en el BOE de 16 de marzo).

Este rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Biotecnología por la Universidad Politécnica de Valencia.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Valencia, 23 de marzo de 2011.–El Rector, Juan Juliá Igual.

ANEXO**Universidad Politécnica de Valencia**

Plan de estudios conducente al título de: Graduado o Graduada en Biotecnología por la Universidad Politécnica de Valencia.

Rama de conocimiento: Ciencias.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	61,5
Obligatorias	132
Optativas	34,5
Prácticas externas	–
Trabajo fin de grado	12
Total	240

Organización del plan de estudios por módulos y materias:

ECTS módulo	Módulo	Materia	ECTS materia	Carácter
61,5	Fundamentos para la biotecnología.	Biología.	28,5	Básico.
		Física.	6	Básico.
		Matemáticas.	13,5	Básico.
		Química.	13,5	Básico.

ECTS módulo	Módulo	Materia	ECTS materia	Carácter
34,50	Fundamentos moleculares de los procesos biológicos.	Química biomolecular.	7,5	Obligatorio.
		Biología molecular.	9	Obligatorio.
		Bioquímica.	6	Obligatorio.
		Genética molecular.	6	Obligatorio.
		Estructura e ingeniería de proteínas.	6	Obligatorio.
54	Herramientas biotecnológicas.	Bioinformática.	9	Obligatorio.
		Enzimología.	4,5	Obligatorio.
		Genómica y proteómica.	15	Obligatorio.
		Marcadores moleculares.	6	Obligatorio.
		Técnicas instrumentales.	6	Obligatorio.
		Virología e inmunología.	9	Obligatorio.
		Fisiología vegetal.	4,5	Obligatorio.
31,5	Aplicaciones y desarrollos biotecnológicos.	Ingeniería de procesos.	9	Obligatorio.
		Microbiología industrial y biotecnología microbiana.	9	Obligatorio.
		Biorreactores.	6	Obligatorio.
		Procesos y productos biotecnológicos.	7,5	Obligatorio.
12	Aspectos Sociales, empresariales y económicos de la biotecnología.	Biotecnología y sociedad.	6	Obligatorio.
		Economía y Gestión de la Empresa Biotecnológica.	6	Obligatorio.
28,5	Optativas.	Biotecnología animal y humana.	19,5	Optativo.
		Biotecnología vegetal y agroalimentaria.	19,5	Optativo.
		Optativas generales.	9	Optativo.
6	Complementos de formación.	Lenguas.	6	Optativo.
		Prácticas externas.	6	Optativo.
12	Trabajo fin de grado.	Trabajo fin de grado.	12	Trabajo fin de grado.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universitat Politècnica de València: <http://www.upv.es>